



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO**

CIRCULAR No. 087

Ibagué, 10 de febrero de 2023

**Para: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES**

De: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Asunto: Cumplimiento Acuerdos Sindicales

Dando cumplimiento a los acuerdos sindicales aprobados bajo Decreto 0340 del 21 de junio del 2022 del 2do Libro Sector Educación, frente al numeral 87 se debe dar cumplimiento, el cual expone:

87: "La Alcaldía de Ibagué - Secretaria de Educación a fin de promover las condiciones laborales y de salud en el trabajo, a partir de la firma del presente acuerdo, solicitará certificación por parte de los rectores en donde pudiesen asignar un espacio físico adecuado en las Instituciones Educativas y Planta Central para la zona de alimentación y descanso acorde a las políticas de bienestar laboral establecidas en el Ministerio de Trabajo".

Por lo anterior, me permito solicitar certificación, donde den a conocer si cuentan con un espacio físico adecuado para la alimentación y descanso de los funcionarios del establecimiento educativo. Información que se requiere dar respuesta a **más tardar el día viernes 24 de febrero** del presente año.

Cordialmente,



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Aprobó: Dra. Diana Yinet Orjuela Rincón/Dir. Administrativa y Financiera

Proyectó: Nohora Alexandra Bello- Prof. Esp. Talento Humano y SST



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co